

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2500.- La Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2007, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE DETERMINADAS UBICACIONES EN LA VIA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS".

TIPO DE LICITACIÓN: 1.000,00 € por cada uno de los siguientes quioscos:

a) ZONA DEL CARGADERO DEL MINERAL: frente a las Torres V Centenario, en la parte superior y a la entrada de la galería comercial o bien en la acera existente frente a las Torres.

b) ZONA DE C/. MAR CHICA (1): Próximo a la fuente de Osmosis inversa (cercana a C/. Gurugú).

c) ZONA DE C/. MAR CHICA (2): En la parte media en las cercanías de los Multicines (Edificio Raga).

d) BARRIO DEL TESORILLO: En la Plaza Daoiz y Velarde cerca del Campo de Fútbol "Fernando Pernía", Escuela de Arte e Instituto "Leopoldo Queipo).

e) C/. DEL ESCULTOR MUSTAFA ARRUF: En esta calle se encuentra el Colegio "Enrique Soler" y el "Instituto Huerta Salama", además se encuentra próxima a varias promociones de viviendas, se está construyendo un Centro de la tercera edad y las instalaciones de la "Granja Agrícola".

f) BARRIO DEL PRÍNCIPE: En C/. Tte. Coronel Avellaneda (junto a la fuente de agua). Es una vía con gran afluencia de tráfico y además está próximo al "Colegio La Salle".

g) URBANIZACIÓN TIRO NACIONAL: En la Plaza Enrique Nieto. Esta zona carece de dichas instalaciones y se encuentra próxima al Instituto "Rusadir" y a la nueva Urbanización Averroes.

h) URBANIZACIÓN LAS PALMERAS, frente al portal núm. 1 C/. José Antón Pacheco García).

i) URBANIZACIÓN LOS PINARES, C/. del Álamo a la altura del n.º 15.

j) ZONA DEL POLÍGONO, esquina C/. la Viña con García Cabrelles.

k) URBANIZACIÓN LAS CARACOLAS, en la isleta de acceso a la Ctra. Hardú.

DURACIÓN DE LA CONCESIÓN: La concesión se otorga para un periodo QUINCE (15) AÑOS. Transcurrido este periodo los quioscos revertirán a la Ciudad Autónoma de Melilla.

FIANZA PROVISIONAL: 500,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 5 por 100, del valor del dominio público ocupado y en su caso del valor de las obras que haya de ejecutarse, conforme a lo establecido en el art. 91.d del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

EXPOSICIÓN DEL PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Conforme al párrafo 2.º del art. 122 del RD 781/86, de 18 de abril, la exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas y del anuncio para la presentación de proposiciones se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego.

Si se produjeran reclamaciones contra el Pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente de la publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 5,00 Euros.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a aquél en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.